



El Sr. D. Gaspar de Jovellanos en oficio de 30 del próximo anterior me dice lo que sigue:

»Con fecha de 24 de este mes se ha servido el Rey de expedir al Conde de Ezpeleta un Real Decreto del tenor siguiente.

Para facilitaros medio que os abrevie el despacho de los graves y delicados encargos que he puesto á vuestro cuidado del Gobierno de mi Consejo Real y de la Capitanía general de esta Provincia; y por lo satisfecho que me hallo del zelo y completo desempeño que habeis acreditado en otros encargos de mi Real servicio: he venido en concederos el permiso de que podais usar de media firma en todos los avisos, oficios y órdenes que se expidan por el Gobierno y Capitanía general, y en los pasaportes que se dieren para dentro del Reyno; exceptuando los despachos que se expiden por el Consejo, los oficios á mis Secretarios de Estado y del Despacho, como tambien los oficios y órdenes en que por su gravedad é importancia, ó por el carácter y dignidad de las personas á quienes se dirigen, se considere necesaria la firma entera.»

*Lo traslado á V. de orden de S. M. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años.
San Lorenzo 5 de Diciembre de 1797.*

... los Organos de la Hacienda, militares, de las plazas, ciudades, castillos, y retiros, que...

... Sr. D. Gaspar de Jovellanos en oficio de 30 del...
... próximo anterior me dice lo que sigue:
... Con fecha de 24 de este mes se ha servido el Rey de...
... Comde de Exaltado en Real Decreto del tenor...
... Para facilitar mejor que se dirija el despacho de...
... los graves y delicados encargos que se puse á nuestro...
... Ciudad del Gobierno de mi Consejo Real y de la Capitanía...
... General de esta Provincia, y por lo satisfecho que me...
... halla del zelo y completo desempeño que habéis acreditado...
... en otros encargos de mi Real servicio: he venido en...
... conceder el permiso de que podáis usar de vuestra firma...
... en todas las autos, oficios y órdenes que se expidan por...
... el Gobierno y Capitanía General, y en las pasaportes que...
... se dieren para dentro del Reyno; exceptuando los despachos...
... que se expidan por el Consejo, los oficios de mis Secretarios...
... de Estado y del Despacho, como también las órdenes y...
... que por su gravedad e importancia, por el carácter y dignidad de las personas á quienes se...
... dirigen, se considere necesario incurrir en ellas.
... La fecha de V. de orden de S. M. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años.
... San Lorenzo 5 de Diciembre de 1797.